

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 644/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 132/2020. Negociado: LJ  
De: D<sup>a</sup>. Concepcion Pérez Muñoz  
Abogado: D. Antonio María García Sánchez  
Contra: Buscándolas S.L. y FOGASA

DOÑA ROSA MARÍA MERINO MÉRIDA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 132/2020, a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Concepción Pérez Muñoz contra Buscandolas S.L. y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 17/02/21. del tenor literal siguiente:

“Declarar a la ejecutada Buscándolas S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.411,50 de principal y 241,15 presupuestados para intereses y costas. Procedase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 LRJS.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Buscándolas S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.